

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n° 87278 Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA vs ANA HORTENSIA ARGOTE BERDUGO y OTROS.

Se acepta el impedimento presentado por el doctor Omar Ángel Mejía Amador.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia **Corte Suprema de Justicia**

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

IMPEDIDO OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105008201400154-01
RADICADO INTERNO:	87278
RECURRENTE:	DIRECCION DISTRITAL DE
	LIQUIDACIONES DE
	BARRANQUILLA
OPOSITOR:	MARIA FLOR ELBA HINCAPIE DE
	ALVAREZ, ANA HORTENSIA
	ARGOTE BERDUGO,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 147 la providencia proferida/el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

(1)

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 14 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA.

SECRETARIA